

PROTOCOLO PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM

¿ Qué es el Protocolo ?

Es una herramienta jurídica creada para dar a los casos de violencia de género de la Universidad Nacional Autónoma de México un trato especializado y diferenciado.

¿ Qué incorpora el Protocolo ?

Retoma los procedimientos establecidos en el Estatuto General y en los Contratos Colectivos de Trabajo, pero incorpora nuevos elementos.

- Atención psicológica y psiquiátrica a las víctimas.
- Trato diferenciado y especializado de los casos.
- Medidas urgentes de protección y prevención.
- Procedimientos con enfoque restaurativo.
- Seguimiento por parte de la UNAD a todos los casos de violencia de género.

¿ A quién esta dirigido el protocolo ?

es una herramienta jurídica para que las abogadas y abogados de la UNAM puedan dar atención diferenciada y especializada a los casos de Violencia de Género.

¿ En qué casos se puede activar el Protocolo ?

- Cuando ocurra en las instalaciones universitarias.
- Cuando ocurra en espacios distintos a los recintos Institucionales, siempre y cuando:
Haya una persona integrante de la comunidad universitaria involucrada.
Se trate de actos que vulneren la normativa, el orden, la disciplina o principios universitarios, y derive de una relación universitaria.

Visita la Página
Aqui podras encontrar más información:

igualdaddegenero.unam.mx/

Oficina de la Abogacía General

Yo
Respaldo
la
igualdad
de género



#UNAMteRespalda